

Tendrán que registrar empresas a recolectores de residuos a fin de comprobar sus compras

Por Sara Cantera

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- A partir de este año, las empresas que compran desperdicios como papel, cartón, acero y plástico tendrán que registrar a los recolectores de estos residuos para poder comprobar sus compras.

Los recolectores o pepenadores podrán darse de alta a través de internet o de las empresas que les compran los desperdicios.

Las compañías que adquieran residuos de recolectores tendrán que pedirles su nombre, CURP o copia del acta de nacimiento, actividad preponderante y domicilio fiscal.

Los fabricantes podrán registrar a los pepenadores siempre y cuando sea una enajenación por primera vez, cuando no tengan un establecimiento fijo y si los ingresos de los recolectores fueron menores a 2 millones de pesos en el ejercicio inmediato anterior.

Con esta medida, se pretende fortalecer el padrón de contribuyentes y formalizar la compra de residuos a través de un comprobante fiscal digital expedido por un tercero autorizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Esta medida es el resultado de las modificaciones al Código Fiscal de la Federación.

La Cámara del Papel dijo que está lista para iniciar el registro y formalización de los pepenadores.

Pedro Silva, director de esa Cámara dijo que el número de pepenadores en el País asciende a millones y que su registro fortalecerá el padrón de contribuyentes ya que las empresas inscribirán a los recolectores y la compra se formalizará a través de un comprobante fiscal digital expedido por un tercero autorizado por el SAT.

Esta nueva medida tardó 5 años en concretarse y es resultado de diferentes iniciativas para modificar el Código Fiscal de la Federación.

Las empresas productoras de papel realizarán la retención del IVA y del 5 por ciento del ISR, retención que tendrá el carácter de pago definitivo.

Las acereras y los fabricantes de plástico también podrán registrar a los recolectores a quienes les compran desperdicio y comprobar estos gastos.

La Cámara del Papel indicó que de los 5.5 millones de toneladas de fibra que se utilizan para la elaboración de papel, 4.8 millones son de material reciclable.

Antes de 2008, los productores de papel utilizaban el esquema de autofacturación, que les permitía comprobar la compra de desperdicios sin la documentación que reuniera mayores requisitos.

En México existen 27 empresas que fabrican papel y cartón con 59 plantas en 20 estados, las cuales abastecen 70 por ciento del consumo total de papel en el País.